

RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria para la participación en el programa de movilidad EF Global Challenge Honors Program

Evaluada las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria de 2 plazas para participar en el programa EF Global Challenge Honors Program publicada 13/07/2025, oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el siguiente listado de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Nota media del expediente	Competencia lingüística	Nota de selección
RODRÍGUEZ CONTRERAS, MARCELA	9,566	1,5	11,066
ALGARRA DURAN, SOFIA DOLORES	8,873	1,5	10,373

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Nota media del expediente	Competencia lingüística	Nota de selección
RODRIGUEZ MOLINA, ALEJANDRO N.	8,163	0	8,163
DELGADO PALOMINO, LAURA	8,020	0	8,020

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
ILIYAN KOSTOVA, STEFANIA	No cursar titulación requerida en la convocatoria

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día 24/07/2025, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Facultad de Derecho. La no aceptación de la plaza adjudicada en el plazo correspondiente se entenderá como desistimiento de la solicitud y producirá efecto de renuncia automática.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



En Granada, a 21/07/2025

José Luis Pérez-Serrabona González
Decano de la Facultad de Derecho